

Lima, 24 de enero de 2025



Oficio 898-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

GUILLERMO BERMEJO ROJAS

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para trasladarle el Oficio 538-2024-2025-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental del Congreso de la República, mediante el cual hace llegar el Oficio 142-2024-2025-ATD-DGD-DGP/CR, del Área de Trámite Documentario, por el que comunica el retiro del Proyecto de Ley 9983/2024-CR, de autoría de la congresista Noelia Rossvith Herrera Medina, mediante el cual se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la denominación como patrimonio natural de la Nación, la intangibilidad y promueve la conservación, protección y el desarrollo turístico de la Isla Blanca, ubicada en el distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, en razón a lo solicitado por el directivo portavoz del grupo parlamentario Renovación Popular, congresista Alejandro Muñante Barrios.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1772047